



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 133-2024-UNACH

Chota, 08 de febrero de 2024

VISTOS:

La Carta N° 017-2023-UNACH/VPI-DPBS, de fecha 23 de enero de 2024; el Oficio N° 030-2024-UNACH/VPI, de fecha 24 de enero de 2024; el acuerdo de sesión ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 07 de febrero de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables.*

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 726-2023-UNACH, de fecha 11 de diciembre de 2023, se aprobó el Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, dentro del cual se encuentra el Calendario de Actividades para el Ciclo Académico 2024-I.

Que, Carta N° 017-2023-UNACH/VPI-DPBS, de fecha 23 de enero de 2024, el director de la Dirección de Producción de Bienes, solicita la modificación del Calendario de Actividades para el Ciclo Académico 2024-I, de acuerdo al detalle contenido en dicho documento. Por Oficio N° 030-2024-UNACH/VPI, de fecha 24 de enero de 2024, la Vicepresidencia de Investigación opina favorablemente por la reprogramación solicitada.

Que, de conformidad con el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR, el Calendario de Actividades para el Ciclo Académico 2024-I contenido en el Plan de Trabajo 2024, del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDADES	FECHA PROGRAMADA	FECHA MODIFICADA
Inicio de clases	03/01/2024	08/01/2024
Primer examen de selección	10/02/2024	25/02/2024
Segundo examen de selección	16/02/2024	31/03/2024

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Carlos Rafael Suárez Sánchez
Dr. Carlos Rafael Suárez Sánchez
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma de Chota



Jorge Luis Quiñones Espinoza
Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional Autónoma de Chota